

## PROGRAMA GENERAL NIVELES USAG GAF - COLOMBIA

El programa USAG fue desarrollado con la creencia de que todas las gimnastas, independientemente de su potencial, deben tener una fundamentación sólida de habilidades básicas para avanzar con seguridad. El programa permite a la gimnasta avanzar a su propio ritmo, de manera que pueda competir en más de un nivel en un año, si así lo desea.

Programa USAG Femenino se divide en tres segmentos principales; de Desarrollo, Obligatorios y Opcional.

1. *Desarrollo: Niveles 1 al 3*, se pueden usar como un programa no competitivo y el objetivo es orientado para su uso dentro del programa de pre-equipo de un gimnasio/academia/liga, o puede ser utilizado como un programa competitivo/ recreativo introductorio. Las ligas/Departamentos/Federación pueden ofrecer campeonatos para estos niveles.
  - ★ Como pruebas en los gimnasios o inter-clubes.
  - ★ Los aparatos pueden ser adaptados a la talla de los gimnastas.
  - ★ Los gimnastas no pueden saltarse ningún nivel. Deben avanzar un nivel a la vez al obtener la puntuación mínima en cualquier competencia sancionada por la Federación Colombiana de Gimnasia
  - ★ Una gimnasta no podrá subir a nivel 4 hasta que haya cumplido con los requisitos que se indican en la tabla de entrada y Movilidad.
  
2. La Segunda parte consta de *Niveles Obligatorios 4 y 5*. Ambos niveles son de naturaleza progresiva, aprovechando las habilidades requeridas en el nivel anterior.
  - ❖ Todas las rutinas tiene una nota de partida de 10.0 independientemente de las destrezas escogidas dentro del texto.
  
  - ❖ Todos los ejercicios se pueden revertir en su totalidad; sin embargo, ningún elemento singular se puede revertir a menos que lo indique el texto.

## PROGRAMA GENERAL NIVELES USAG GAF - COLOMBIA

- ❖ Si hay incongruencia o discusión entre el texto y el video, se debe aplicar lo que determine el texto del nivel, este tiene prelación.

3. El tercer segmento son los *Niveles Opcionales 6-10*. Los Niveles 6, 7, 8, y 9 tienen restricciones de dificultad, mientras que el nivel 10 no tiene restricciones en la elección de habilidades. La Composición se evalúa en los niveles 8, 9 y 10. Véase el Código de Puntuación para una explicación completa de las reglas de los Niveles 6-10.

El Nivel 6 es el nivel inicial de las competencias opcionales. El énfasis en este nivel es ejecución, expresión artística, y el desarrollo de las destrezas básicas opcionales. El Nivel 7 continúa con el énfasis en ejecución, expresión artística y el desarrollo de las destrezas básicas opcionales. Por lo tanto, en estos niveles no se evalúa composición. Los clubs pueden escoger desarrollar rutinas específicas para estos niveles, o cada gimnasta puede realizar una rutina individual. Las competencias se conducen a nivel local, seccional y estatal.

El Nivel 8 es el primer nivel en el cual la gimnasta debe desarrollar un ejercicio opcional individual en los cuatro eventos. Este nivel está diseñado para proveer a la gimnasta de oportunidades competitivas en las cuales el énfasis es en la buena ejecución y presentación, en lugar de la ejecución de elementos difíciles.

Los Niveles 9 y 10 proveen una oportunidad competitiva en el más alto nivel del Programa JO.

Las competencias USAG que se realizan en Colombia son asesoradas/organizadas por la comisión técnica USAG.

## PROGRAMA GENERAL NIVELES USAG GAF - COLOMBIA

### Requisitos de edad y Puntuaciones para Avanzar de Nivel

1. Para mantener el espíritu deportivo, la equidad para todas las gimnastas y el equilibrio competitivo, el sistema de avance dentro del Programa USAG-COLOMBIA se debe seguir de la siguiente manera:
  - ★ Antes de avanzar un nivel, cada gimnasta debe mostrar habilidad en su nivel actual.
  - ★ Una vez se logra un alto nivel de competencia en el nivel actual de la gimnasta, se debe pasar al siguiente nivel, siempre y cuando se haga de forma segura.
2. El propósito del programa USAG-COLOMBIA es proporcionar oportunidades de competencia para todas las gimnastas, independientemente de su edad, nivel de habilidad, o el compromiso de formación en términos de horas de entrenamiento.
3. Determinación de Edad y Regulaciones.
  - ★ Todos los gimnastas deben tener el requisito mínimo de edad para el nivel antes de competir en cualquier competición de la Federación Colombiana de Gimnasia (ver tabla abajo).
  - ★ Para Invitacionales, los organizadores del evento podrán determinar las categorías de edad y deberán publicar dicha información previamente al encuentro.
  - ★ Los organizadores deben publicar los horarios/divisiones de edad tan pronto como sea posible después de la fecha límite de inscripción.
  - ★ Se deberá publicar los resultados de la competencia una vez finalice la misma
4. Si una gimnasta compite en la división de edad equivocada, sus puntuaciones no serán válidas en la competencia (Mejor competidor, aparatos o Premiación de equipos); sin embargo, la puntuación obtenida se puede utilizar para cambiar de nivel.  
Si debido a circunstancias imprevistas válidas, una gimnasta no puede competir con su grupo de edad designado, ella puede competir en otro día (o en otra sesión) con la aprobación de la Comisión Técnica y la Organización. No podrá recibir medallas o premios. Su puntuación podrá ser utilizada para subir de nivel.



## PROGRAMA GENERAL NIVELES USAG GAF - COLOMBIA

### TABLA GENERAL

Nivel	Requisito mínimo de edad	Pre-requisito de Puntaje	Puntaje para Avanzar al siguiente Nivel
1-2	N1: 4 años cumplidos N2: 5 años cumplidos	Ninguno en Nivel 1 32.00 en la General Individual en el Nivel 1	32.00 en la General Individual en el Nivel 1 / 2
3	6 años cumplidos	32.00 en la General Individual en el Nivel 2	32.00 en la General Individual en el Nivel 3
4	7 años cumplidos	32.00 en la General Individual en el Nivel 3	34.00 en la General Individual en el Nivel 4
5	7 años cumplidos	34.00 en la General Individual en el Nivel 4	34.00 en la General Individual en el Nivel 5. • Se permite moverse entre los Niveles 5 & 6.
6	7 años cumplidos	34.00 en la General Individual en el Nivel 5	34.00 en la General Individual en el Nivel 6. <b>Puede saltarse el Nivel 6 si obtuvo en la General Individual 36.00 en el Nivel 5.</b>
7	7 años cumplidos	36.00 en la General Individual en el Nivel 5. 34.00 en la General Individual en el Nivel 6.	• 34.00 en la General Individual en el Nivel 7 • Ind. Especialista por aparato: 8.75 por aparato.
8	8 años cumplidos	34.00 en la General Individual en el Nivel 7	• 34.00 en la General Individual en el Nivel 8 • Ind. Especialista por aparato: 8.75 por aparato.
9	8 años cumplidos	34.00 en la General Individual en el Nivel 8	• 34.00 en la General Individual en el Nivel 9 para subir a Nivel 10 • Ind. Especialista por aparato: 8.75 por aparato.
10	9 años cumplidos	34.00 en la General Individual en el Nivel 9	• Ninguno

## PROGRAMA GENERAL NIVELES USAG GAF - COLOMBIA

### ***Volver a través de los niveles***

1. Una vez un gimnasta ha competido en un encuentro Nacional, ella NO puede devolverse a un nivel inferior en el mismo año de competencia.
2. Razones válidas podrán ser examinadas por la Comisión Técnica USAG GAF Colombia.  
*Excepción:* Se permite ir y venir en los niveles 5 y 6 sin pasar por el proceso de petición.
  - ★ Estas razones pueden incluir una lesión, enfermedad u otras circunstancias atenuantes que hubieran evitado que la gimnasta siga entrenando en el nivel en el que compitió anteriormente.
  - ★ Si no existe una razón válida, la gimnasta podría devolverse sólo un nivel numérico (es decir, si compitió en Nivel 8, se le podría dar permiso para bajar al nivel numérico anterior, Nivel 7.)

## **Políticas sobre Experiencia Competitiva / Entrada / Movilidad**

### ***Política sobre Experiencia Competitiva***

1. Cualquier gimnasta que ha competido anteriormente en el Programa USAG, pero ha estado inactiva durante un año o más, debe ponerse en contacto con la Comisión Técnica USAG sobre las normas de entrada adecuadas. Las opciones son:
  - ★ Permanecer en el nivel en el que compitió por última vez.
  - ★ Moverse un nivel hacia arriba si logró la puntuación mínima durante su última temporada.
  - ★ Moverse a un nivel numérico más bajo, sin petición.
2. Gimnastas cuya experiencia competitiva ha estado fuera de la estructura del programa USAG GAF Colombia podrá solicitar a la Comisión Técnica USAG la entrada en el nivel 5 o menos y debe demostrar su dominio en ese nivel.

## PROGRAMA GENERAL NIVELES USAG GAF - COLOMBIA

3. Se pueden incorporar subdivisiones dentro de los niveles (como competidores de primer año y los veteranos o divisiones basándose en los resultados obtenidos, colegios, etc) o pueden proporcionar una competición por equipos que se realiza por separado de la competición individual.
4. Lesiones o Peticiones por enfermedad

### **Procedimientos generales para peticiones en Competencias Nacionales**

1. Las peticiones pueden ser consideradas por las siguientes razones:  
Lesión, Enfermedad o tragedia familiar (por ejemplo, la muerte, un desastre natural)
2. Si una gimnasta se lesiona antes de un evento nacional, pero es capaz de competir en uno, dos o tres eventos, ella puede competir en el evento sin poner en peligro su derecho de petición para la siguiente competencia.  
Si una gimnasta COMPLETA los cuatro aparatos en un evento nacional, no es elegible para solicitar y avanza en la siguiente competencia.
3. El entrenador (o administrador del club, liga...) es responsable de la presentación de toda la documentación necesaria para la petición en nombre de la gimnasta.
4. Las formas se publican en el sitio web de Programa USAG GAF- COLOMBIA – Formularios.



## PROGRAMA GENERAL NIVELES USAG GAF - COLOMBIA

### DERECHOS DE LAS GIMNASTAS

1. Competir en el evento si se ha cumplido con todos los requisitos de elegibilidad (la entrada, la puntuación, y los requisitos de edad) y si se inscribió correctamente.
2. Utilizar todas las facilidades/instalaciones proporcionadas por el comité organizador.
3. Utilizar los servicios de cualquier persona conectada oficialmente con la competencia (es decir, médico, entrenador, persona encargada de la música, etc.).
4. Esperar trato cortés y respetuoso de todos los participantes y personal de la competencia.
5. Esperar que el lugar de la competencia proporcione un ambiente seguro y adecuado, lo que le permita rendir al máximo de su capacidad.

### RESPONSABILIDADES DE LAS GIMNASTAS

1. Participar de forma ética en todas las competencias
2. Ser competente en los niveles 1 a 3 antes de participar en competencias del Nivel 4.
3. Estar familiarizado con las reglas de la competencia.
4. Estar presente en el lugar de la competencia con suficiente tiempo para realizar el calentamiento.
5. Permanecer en el área de competencia designada para los gimnastas, como competidor o como observador.
6. Obedecer los reglamentos de calentamiento, horarios de rotación y ajustarse a las normas de la competencia.
7. Presentarse con el atuendo adecuado. Una deducción por vestimenta "inadecuada" se aplicará por cualquier infracción. (Se mantienen las regulaciones oficiales de la FIG sobre vestimenta).
8. Su apariencia debe estar bien organizada:
  - ★ Vestimenta limpia.
  - ★ Pelo asegurado, lejos de la cara para no tapar su visión del aparato.
  - ★ Sin joyería, con la excepción de un par de aretes (uno en cada oreja). El resto de perforación debe ser removido, no solamente cubierta con cinta adhesiva o curitas.



## PROGRAMA GENERAL NIVELES USAG GAF - COLOMBIA

9. Aceptar la puntuación recibida sin crítica o comentario.
10. Comer o beber fuera del área de competencia (excepción; botella de agua, o debe ser accesible una fuente de agua para que los atletas se mantengan hidratados.)
11. Ser cortés, respetuoso con todos los funcionarios, entrenadores, competidores y otras personas asociadas. El uso de teléfonos celulares (hablar, mensajes de texto, etc.) o cualquier tipo de dispositivo de comunicación inalámbrica está prohibido en el área de competencia.
12. Exhibir auto-control y calma en el caso de una caída o lesión.
13. Debe tener en cuenta que la infracción de las obligaciones podría dar lugar a la deducción y / o expulsión por el Jurado de Apelación.
14. Mostrar el número de salto en los niveles opcionales.

## RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS DE LOS ENTRENADORES

Todos los entrenadores están obligados a:

1. Seguir el Código de Ética.
2. Realizar la función sólo como entrenador durante la competencia. No pueden servir en una doble función (es decir, el entrenador / juez, entrenador / locutor, etc.).
3. Ser profesional: Mostrar buen espíritu deportivo. Llevar una vestimenta que refleja la mejor imagen de la gimnasia. Estar preparado y descansado con el fin de proporcionar el ambiente más seguro para el gimnasta mental y físicamente. A los entrenadores se les permite grabar sus propias gimnastas para su uso personal, pero no deben de ninguna manera interferir con la competencia.
4. Asistir a las reuniones de entrenadores y estar familiarizado con las normas de la organización.
5. Estar presente en todas las sesiones de calentamiento y de competencia. Comprobar el tiempo de la música de suelo en el equipo oficial de música antes de la competencia y reportar cualquier problema al Coordinador de la competencia.
6. Ser respetuoso y responsable de sus gimnastas en todo momento, durante el viaje de ida a la competencia, en el entrenamiento previo a la competencia, durante las horas de descanso, y durante la propia competición.



## PROGRAMA GENERAL NIVELES USAG GAF - COLOMBIA

7. Seguir todas las directrices para la competencia
8. Tratar todas las competencias de la misma forma, sin importar el nivel de habilidad.
9. Ser un ejemplo para las gimnastas, mostrando una actitud positiva y una conducta ejemplar. Mostrar respeto por todas las gimnastas, entrenadores, jueces, y personal en general.
10. Entrenar gimnastas de su propio equipo solamente, a menos que otro entrenador solicite ayuda.
11. Dirigir cualquier consulta relacionada con aparatos, juzgamiento u horarios a través del director/coordinador de la Competencia.
  - ★ Abstenerse de acercarse a un juez directamente.
  - ★ Instruir a sus gimnastas y padres sobre discutir cualquier preocupación que puedan tener con el entrenador.
  - ★ Informar a las gimnastas y padres de todos los requisitos de la competencia, así como sus derechos y obligaciones.

## POLÍTICA PROFESIONAL DE COMPORTAMIENTO

Cualquier falsificación de documentación oficial (puntuaciones, fecha de nacimiento de la gimnasta, etc.) dará lugar a la eliminación de la gimnasta de la competencia y puede resultar en una acción disciplinaria contra el miembro profesional responsable.

En eventos nacionales USAG, un comportamiento inaceptable del entrenador se define como:

1. Abuso verbal, emocional, sexual o físico de una gimnasta.
2. El abuso de alcohol o drogas.
3. Observaciones o comentarios inapropiados, acoso y/o gestos dirigidos a cualquier funcionario o al personal durante la competencia. Ningún entrenador tiene derecho a exigir un cambio de última hora en el transcurso de la reunión o poner en peligro el atleta/competencia de ninguna manera, a menos que se ha producido una violación de las reglas y políticas.



## PROGRAMA GENERAL NIVELES USAG GAF - COLOMBIA

4. Ponerse en contacto con otras personas fuera del área de competencia (durante el calentamiento y por supuesto la competencia). (Excepciones: médico, entrenador, otro personal con acreditación)
5. Comentarios despectivos a la prensa en lo que respecta a la Gimnasia Colombiana, sus representantes designados, funcionarios o personal.
6. La violación de cualquiera de los entrenadores o de jueces será penalizado como sigue:  
Primera Ofensa: Advertencia verbal será emitida por el Director/Árbitro/Coordinadora del Encuentro designada por la comisión USAG Colombia. La advertencia debe ser documentada y registrada por el Árbitro del Encuentro en el formulario de informe de sanción.  
Segunda infracción: Retiro de credenciales, lo que exige la expulsión de la zona de competencia).

## RESPONSABILIDADES DE LOS JUECES

Todos los jueces están obligados a:

1. Estar registrados en la lista oficial de jueces USAG de Colombia.
2. Tener la acreditación correspondiente a la competencia y los niveles que esté evaluando.
3. Seguir el código de ética. Ser profesional.
4. Asistir con el uniforme oficial (pantalón/falda y saco azul oscuro, blusa blanca)
5. Estar mental y físicamente preparado y descansado con el fin de evaluar todas las gimnastas con la mayor precisión posible.
6. Ser rápido, cooperativo y eficiente en la resolución de diferencias durante una conversación.
7. Permanecer en su puesto de evento hasta que se complete toda la competencia.
8. El uso de teléfonos celulares (hablar, mensajes de texto, etc.) o cualquier tipo de comunicación inalámbrica está prohibida, mientras se esté en el área de competencia. Los jueces pueden usar tabletas electrónicas con fines de revisar la información de gimnasia.

## PROGRAMA GENERAL NIVELES USAG GAF - COLOMBIA

9. Servir sólo en la capacidad de juez durante el calentamiento y la competencia. No pueden actuar en una doble capacidad (es decir, el entrenador/juez, Director/juez, Presentador/Juez, etc.).
10. Estar familiarizado con las reglas de la organización. Ningún juez tiene el derecho de exigir un cambio de última hora en el transcurso de la reunión o poner en peligro la gimnastas/competencia de ninguna manera a menos que haya habido una violación de las reglas y políticas
11. Cumplir con todas las asignaciones. Si un juez debe cancelar una asignación, él / ella debe notificar a los funcionarios competentes a la mayor brevedad posible.
12. Abstenerse de conversación con otros jueces y entrenadores durante la competencia. Además, la responsabilidad de los jueces no implica la realización de calentamiento o entrenamiento de las gimnastas. Cualquier conversación o comentario a las gimnastas deben hacerse sólo si es solicitado por el entrenador o la gimnasta.
13. Mostrar respeto a todos los gimnastas, entrenadores, jueces, conocer el personal y los voluntarios.
14. Sé confidencial sobre asuntos de la competencia, sus propias puntuaciones o puntuaciones de otros jueces u opiniones.
15. Actualizar su conocimiento sobre juzgamiento y la experiencia en forma planificada, de forma regular, lo que incluye el estudio, practicar juzgar con videos o gimnastas en vivo, la asistencia a cursos, y juzgar tanto como sea posible.
16. Tratar todas las competencias de igual manera, independientemente de su nivel.
17. Ser un buen ejemplo para los gimnastas, mostrando una actitud positiva y una conducta ejemplar.

## PROGRAMA GENERAL NIVELES USAG GAF - COLOMBIA

### REGLAMENTO DE JUECES GAF

Hay tres categorías de jueces para USAG, que incluye los ejercicios obligatorios y opcionales. La certificación es dada por los resultados y porcentajes obtenidos en los cursos Nacionales y/o Regionales avalados por la Federación Colombiana de Gimnasia y la Comisión Técnica USAG Colombia.

- El brevet de juez USAG es válido durante toda la carrera del juez, en la medida que éste se actualice ciclo a ciclo.
- Para poder puntuar durante un ciclo USAG, la juez debe participar en el comienzo de cada ciclo en un curso oficial FEDECOLGIM.
- Para poder participar en un curso Nacional/Regional de jueces, los candidatos deben cumplir las siguientes condiciones:
  - ❖ Estar oficialmente inscrito en el respectivo curso.
  - ❖ No estar sancionado
  - ❖ Saber español.

#### CERTIFICACIÓN JUEZ USAG.

Exigencias para obtener la certificación:

- Participar en un Curso Nacional/Regional de jueces de acuerdo a las siguientes categorías:
  - ❖ Juez USAG 1 Obligatorios: Niveles 1 al 5.
  - ❖ Juez USAG 2 Opcionales: Niveles 6 y 7.
  - ❖ Juez USAG 3. Opcionales: Niveles 8 - 10.
- Haber obtenido los mínimos fijados en el examen teórico y práctico, los cuales son:

CATEGORÍA JUEZ	PORCENTAJE MINIMO EXIGIDO	TEORICO % Y PUNTOS MINIMO	PRACTICO % Y PUNTOS MINIMO	TOTAL TEÓRICO + PRÁCTICO (PUNTOS)
JUEZ USAG	70%	60% (30.00 pts.)	70% (70.00 pts.)	105.00 pts.

#### ELEGIBILIDAD:

## **PROGRAMA GENERAL NIVELES USAG GAF - COLOMBIA**

- Competencias Nacionales, Regionales, Escolares USAG reconocidas por la FEDECOLGIM de acuerdo a la categoría a la que pertenece.

### **BREVET Y LIBRO DEL JUEZ**

Cada Juez USAG de la FEDECOLGIM recibe un brevet y un libro de juez emitido por la Federación Colombiana de Gimnasia. En el brevet se menciona, el nombre, fecha de nacimiento, nacionalidad del juez, Departamento, Liga/institución, año de emisión del brevet, Categoría, disciplina deportiva. El libro se actualizará cada curso de jueces.

En el libro de juez se mencionará la categoría del juez, las competencias en las que la juez participó como juez, así como cualquier información relativa a su trabajo en las competencias nacionales, regionales o escolares. El responsable de los jueces en cada competencia es el encargado de completarlo correctamente.

Las jueces deben presentar el libro y el brevet durante las competencias reconocidas por la FEDECOLGIM y demás en las que actúe. Por otra parte, cada juez debe tener el código de puntuación USAG y las actualizaciones que se envíen a través de la Comisión Nacional USAG.

### **CURSOS DE JUECES NACIONALES**

Se realizan conforme a la programación de la Federación y a la solicitud de las ligas/Instituciones afiliadas a la Federación Colombiana de Gimnasia.

Los objetivos del curso son:

1. Garantizar la promoción y formación de Jueces USAG con criterios imparciales para juzgar las competencias organizadas por la Federación Colombiana de Gimnasia a nivel Nacional/Regional.
2. Garantizar que las novedades de los reglamentos y sus modificaciones sean entendidas de forma idéntica por todos los participantes.

## PROGRAMA GENERAL NIVELES USAG GAF - COLOMBIA

3. Garantizar el conocimiento del Código de Puntuación USAG emitido por la Federación Estadounidense de Gimnasia, el cual, rige las competencias de este programa.

El curso nacional de jueces se organiza teniendo en cuenta las directrices de la Comisión Nacional USAG GAF. Los jueces que participen en este curso y deseen optar por su brevet deben obligatoriamente realizar un examen.

La Comisión Nacional USAG GAF tiene como responsabilidad que alguna de sus miembros debe dictar el Curso. Si por algún motivo ninguna de las miembros puede hacerlo se postulará una Juez externa a la Comisión y esta deberá ser aprobada por el Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Gimnasia.

Las condiciones de duración y contenido del curso, número de participantes así como el desarrollo del examen, las proponen la Comisión Nacional USAG.

Las jueces que se presenten al examen serán listadas según el porcentaje obtenido. Aquellas que no aprueben, podrán repetir el examen teórico únicamente, si no es aprobado el examen práctico se debe repetir completamente el curso y presentar los exámenes en las condiciones fijadas por la Comisión Nacional USAG G.A.F.

### **NOTA:**

En todos los cursos nacionales se debe asistir al 100% de las charlas. Si no se hace esto dará por terminada su participación en el Curso, con la correspondiente reprobación.

***Excepción: Jueces que estén repitiendo el curso.***

## **PROGRAMA GENERAL NIVELES USAG GAF - COLOMBIA**

### **SANCIONES Y RECURSOS DE LAS JUECES DURANTE LAS COMPETENCIAS OFICIALES FEDECOLGIM BAJO LA AUTORIDAD DE LA COMISIÓN NACIONAL USAG GAF.**

Los miembros de la Comisión Nacional de Juzgamiento USAG G.A.F. son las responsables de la formación, del control y de la supervisión del trabajo de las juezas. Si es necesario, intervendrán durante las competencias, investigan y toman todas las medidas necesarias.

Las decisiones relativas a las sanciones deben ser tomadas siguiendo el mismo procedimiento, para todas las disciplinas. El trabajo de las juezas se evalúa en función de los 5 calificativos siguientes:

- \* Excelente
- \* Muy bueno
- \* Bueno
- \* Pobre
- \* Insuficiente

Cada juez que participe en una competencia USAG será evaluada con los siguientes criterios:

- ❖ Integridad en sus decisiones (moralidad, justicia, objetividad)
- ❖ Competencia en la aplicación de las reglas (Reglamento Técnico, código)
- ❖ Rectitud en su comportamiento (puntualidad, respeto a los demás, respeto a las reglas).

## **SANCIONES PARA LAS JUECES**

### **Sanciones durante la competencia:**

Advertencia verbal dada por la Jueza coordinadora de la Competencia, en los siguientes casos:

- ❖ Desviaciones repetidas durante la Competencia en la puntuación.
- ❖ Hablar o comunicarse por señas con otros jueces para favorecer o perjudicar alguna gimnasta.

## PROGRAMA GENERAL NIVELES USAG GAF - COLOMBIA

- ❖ Utilizar medios de comunicación prohibidos (teléfono, celular, etc.).
- ❖ Mostrar signos evidentes de corrupción.
- ❖ No participar en las actividades oficiales y en las sesiones de información.

### **Sanciones al final de la competencia:**

**Las sanciones se tomarán después del análisis y estudio, por la Comisión Nacional USAG G.A.F., de las notas dadas por los jueces, en un plazo máximo de 1 mes después del final de la competencia.**

Pueden darse las siguientes sanciones:

Advertencia escrita.

Suspensión de la juez por un tiempo determinado, por propuesta de la Comisión Nacional USAG G.A.F. y después de la confirmación del Comité ejecutivo de la Federación Colombiana de Gimnasia.

- ❖ Exclusión y anulación del brevet, por propuesta de la Comisión nacional USAG G.A.F. y después de la confirmación del Comité ejecutivo de la Federación Colombiana de Gimnasia.

Las sanciones son aplicables para todas las competencias nacionales organizadas por la Federación Colombiana de Gimnasia.

Las sanciones al final de la competencia tomadas contra una juez se comunicarán a su Liga/Institución.

**NOTA:** Las sanciones escritas contra los jueces y las cartas de felicitación, serán transmitidas por la secretaria de la Federación Colombiana de Gimnasia, después de ser firmadas por el Presidente de la Comisión Nacional USAG G.A.F.



## PROGRAMA GENERAL NIVELES USAG GAF - COLOMBIA

### POSIBILIDADES DE APELACIÓN

Se podrá apelar cualquier sanción a las siguientes instancias:

- ❖ **Jurado de apelación:** las jueces que hayan sido objeto de sanciones **durante** las competencias podrán apelar a esta instancia y esta decisión es final y válida para la competencia en cuestión.
- ❖ **Comisión de disciplina:** primer medio de recurso contra todas las sanciones pronunciadas por la Comisión Nacional de Juzgamiento contra las jueces, **después** de una competencia.
- ❖ **Tribunal de apelación FEDECOLGIM:** instancia suprema que permite hacer recursos contra las decisiones tomadas por la disciplina.

## PROGRAMA GENERAL NIVELES USAG GAF - COLOMBIA

### **DIRECTRICES PARA LA REALIZACIÓN DE COMPETENCIAS NACIONALES USAG**

Para que una competencia sea catalogada como Nacional USAG debe ser inscrita y avalada por la Federación Colombiana de Gimnasia y seguir las siguientes directrices:

1. Solicitar la inscripción oficial a la Federación Colombiana de Gimnasia.
2. Seguir el reglamento USAG de la Federación Colombiana de Gimnasia.
3. Realizar el pago estipulado por el Comité ejecutivo de la Federación y por la Comisión Técnica USAG, el cual, será usado para la promoción, divulgación y crecimiento de este programa.
4. Proveer el escenario de los requerimientos mínimos para la buena realización del evento. (Sonido, mesas de juzgamiento, sillas, espacio para público asistente, baños, Espacio para la premiación, medallería, salón de reunión de jueces y congresillo técnico, etc)
5. Paneles de jueces mínimo dos (2) por aparato.

La Federación Colombiana de Gimnasia y la Comisión Técnica USAG GAF dará el asesoramiento necesario al organizador, asignará la Coordinación de Juzgamiento y ayudará en todo lo relacionado con Compilación y sistematización de resultados ya que las gimnastas participantes en estos eventos serán registradas en la lista nacional y en caso de necesitarse aval para competencias internacionales podrá ser otorgado a las gimnastas pertenecientes a este ranking.

## PROGRAMA GENERAL NIVELES USAG GAF - COLOMBIA

### REQUERIMIENTOS PARA LOS CURSOS USAG

- ✚ Salón para la realización del curso de acuerdo al número de cursillistas. Este debe contener los siguientes elementos:
  - ✓ Televisor (especialmente si es un espacio con mucha luz) o Video beam.
  - ✓ DVD
  - ✓ Accesibilidad a Internet, ya que se presentaran ejemplos del canal de la FIG.
  - ✓ Tablero acrílico o papelografo con sus respectivos marcadores.
  - ✓ Sillas y mesas para los cursillistas y para el expositor.
  - ✓ Carpeta blanca (o del organizador) con el programa para cada cursillista, dos hojas blancas y dos copias de las hojas de calificación.
  - ✓ Sonido.
  - ✓ Hojas blancas.
  - ✓ Impresora
  - ✓ Grapadora.
  - ✓ Tijeras.
  - ✓ Sonido - Parlante con adaptador para el computador. (para la música de suelo)
  - ✓ Refrigerios para los recesos.
  
- ✚ Área practicable para la realización de las rutinas de acuerdo al número de cursillistas. Este debe contener los siguientes elementos:
  - ✓ Pedana.
  - ✓ TV con DVD
  - ✓ Accesibilidad a Internet, ya que se presentaran ejemplos del canal de la FIG.
  - ✓ Sonido.
  
- ✚ Salón para la toma de exámenes. Este debe ser amplio y contener los siguientes elementos:
  - ✓ Video beam o Televisor (suficientemente grande para que todos los cursillistas puedan observar las rutinas)
  - ✓ Accesibilidad a Internet.
  - ✓ Tablero acrílico o papelografo con sus respectivos marcadores.
  - ✓ Sillas y mesas individuales para los cursillistas y para el expositor (en caso de que no se posean mesas individuales se deben tener en cuenta que las mesas deben ser suficientes para que los cursillistas estén lo suficientemente separados para la toma de los exámenes).
  - ✓ Impresora
  - ✓ Grapadora
  - ✓ Tijeras
  - ✓ Sobre de manila.